



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2025 - 15:36:40
Recibo No. S001768082, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gy9p6tS1fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE CAMPESINOS DEL SUR DEL HUILA
Sigla : ASOCAMPO HUILA
Nit : 900016180-2
Domicilio: Elias, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0706635
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 03 de marzo de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA ALTO ORITOGUAZ - Alto oritoguz
Municipio : Elias, Huila
Correo electrónico : contact@asocampohuila.com
Teléfono comercial 1 : 3163580427
Teléfono comercial 2 : 3223089034
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA ALTO ORITOGUAZ - Alto oritoguz
Municipio : Elias, Huila
Correo electrónico de notificación : contact@asocampohuila.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 07 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2005, con el No. 13091 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES LOS NARANJOS CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO EN LIQUIDACION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2025 - 15:36:40
Recibo No. S001768082, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gy9p6tS1fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 14 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Elías, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 50095 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 2 CAMBIO DE DOMICILIO DE TIMANÁ A ELÍAS (DENTRO DE LA JURISDICCIÓN)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La asociación tendrá como objeto social asegurar el desarrollo y progreso económico, social, moral, ambiental y cultural de sus asociados, utilizando la producción, comercialización y distribución del café y demás productos agropecuarios y agroindustriales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; como también podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado. Así como cualquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la asociación. Para el cumplimiento del objetivo se podrán desarrollar las siguientes actividades: A) desarrollar alianzas con diferentes entes y estamentos que incluyen al gobierno colombiano, entidades de ayuda oficiales de otros países, clientes y organizaciones internacionales y de cooperación internacional; desarrollar proyectos que aporten significativamente una mejor calidad de vida a los asociados, campesinos de la región tanto departamental como nacional con principios de calidad, sustentabilidad tanto económica, ambiental y de solidaridad. B) desarrollar actividades relacionadas con la producción, distribución, comercialización de los diferentes productos agropecuarios y agroindustriales. C) realizar actividades de promoción, sensibilización y formación de tecnologías de producción limpia y cuidado del medio ambiente. D) la adquisición, importación, distribución y venta de equipos que se requieran para las áreas agropecuarias y agroindustriales. E) celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la asociación o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la asociación. F) la prestación de servicios técnicos, consultoría y de asesoría en los diferentes campos agropecuarios y agroindustriales.

El patrimonio de la asociación estará constituido por los bienes que ingresan por concepto de contribuciones, el valor de las cuotas de afiliación y mensualidades de los asociados auxilios, aportes y donaciones de entidades oficiales o particulares, nacionales o internacionales y los recursos provenientes de cualquier actividad organizada por la asociación. Estos recursos serán depositados por el tesorero en una cuenta de ahorros o el tesorero se obliga a rendir una póliza que garantice los valores recaudados.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2025 - 15:36:40
Recibo No. S001768082, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gy9p6tS1fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente representara legalmente a la asociación. El vicepresidente asumirá la presidencia cuando el presidente esté en uso de la palabra o se retire del recinto de sesiones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del presidente a) presidir las reuniones y asambleas que sean citadas. B representar legalmente a la asociación. C) convocar y presidir reuniones de la junta directiva. D) ejecutar las decisiones emanadas por la junta directiva y de la asamblea general. E) presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la asociación. F) ordenar los gastos y pagos de la asociación g) celebrar actos y convenios en representación de la asociación. H) ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la junta directiva y de la asociación. I) velar por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva. I: El representante legal está facultado para contratar por un monto ilimitado. J. El representante legal tendrá única firma registrada en las entidades bancarias donde la asociación tenga sus cuentas.

Del vicepresidente a) asistir a las sesiones de la junta directiva y asamblea general, presidirlas en ausencia del presidente y cuando éste lo delegue. Son faltas temporales cuando el presidente haya solicitado a la asamblea, licencia por enfermedad, inhabilidad, trabajo o cualquier otra circunstancia familiar o social. Son faltas absolutas el no ejercicio de sus funciones, la renuncia aceptada por la asamblea y la pérdida de la calidad de asociado. En caso de ausencia total del presidente, asumirá el cargo el vicepresidente hasta que se lo nombre presidente o se elija nuevamente. B) asumir la presidencia cuando el presidente esté en uso de la palabra o se retire del recinto de sesiones. C) proponer en las deliberaciones de la junta directiva o de cualquier otra instancia directiva de la asociación, resoluciones o programas que estime conveniente para la buena marcha de la asociación. D) firmar las actas que hayan sido aprobadas en la sesión que presidió. E) desempeñar todas las funciones que le competen en caso de ausencia temporal del presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 05 de enero de 2015 de la Asamblea Gen. Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2015 con el No. 32822 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YURI MARYETH CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.075.209.781

Por documento privado No. 999 del 22 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017 con el No. 40280 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2025 - 15:36:40
Recibo No. S001768082, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gy9p6tS1fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JEFERSON CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.083.915.845

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YURI MARYETH CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.075.209.781
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JEFERSON CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.083.915.845
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SIXTO CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.083.873.958
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HARBY CUELLAR CORREA	C.C. No. 83.231.042

Por Acta No. 22 del 05 de enero de 2015 de la Asamblea Gen. Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2015 con el No. 32821 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YURI MARYETH CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.075.209.781
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SIXTO CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.083.873.958
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HARBY CUELLAR CORREA	C.C. No. 83.231.042

Por Acta No. 39 del 22 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017 con el No. 40279 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JEFERSON CUELLAR ROJAS	C.C. No. 1.083.915.845

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2025 - 15:36:40
Recibo No. S001768082, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gy9p6tS1fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 06 del 01 de abril de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 46484 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	KARINA DALESKA ROJAS BERMEO	C.C. No. 1.083.909.333	238005-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 22 del 05 de enero de 2015 de la Asamblea Gen. Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 5 del 18 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 06 del 01 de abril de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 7 del 14 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

32820 del 20 de febrero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
40987 del 02 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
46483 del 26 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
50095 del 03 de mayo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: G4620

Otras actividades Código CIIU: G4664 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2025 - 15:36:40
Recibo No. S001768082, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Gy9p6tS1fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$31.100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
